



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/01/13-00
ACTA 1097/04/01/2021**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. MST. JUAN MANUEL MUSSI,”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0633/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de permiso del Prof. Mst. JUAN MANUEL MUSSI C.I.C N° 348.707, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza Gestión, durante el Segundo Periodo Académico 2020, por motivos particulares.

La Dirección Académica sugiere conceder Permiso sin Goce de Sueldo, desde 01/02/2021 al 31/12/2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/01/13-01 CONCEDER Permiso Sin Goce de Sueldo al Prof. Mst. JUAN MANUEL MUSSI, desde el 01/02/2021 hasta el 31/07/2021.

21/01/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente